

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan^{co} Gonzalez Lorano, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de la plaza, número 5, parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en comunidad: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con mi residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. ^o de individuos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre madre.		CALIDAD con relacion al ca beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- tura leza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES <i>Acusacion con com. habitante</i>
	Años.	Meses.			Años.	Meses.		Años.	Meses.					
1	Juan ^{co}	Gonzalez Lorano	Vecino y jefe de la casa.	casado	40	11	Jumilla	40	11	plaza 5			jornalero	vecino
2	Juana	Gomez Lorano Catalinas	consorte	♀	26	"	♀	26	"	♀			"	♀
3	Gregorio	-	hijo	soltero	11	"	♀	11	"	♀			"	♀

